



## *Resolución Ministerial*

### *N° 012-2022-TR*

Lima, 17 de enero de 2022

**VISTOS:** El Memorando N° 0207-2021-MTPE/1 del Despacho Ministerial; el Informe N° 0027-2022-MTPE/4/8 y la Hoja de Elevación N° 0011-2022-MTPE/4/8 de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH, se constituye una “Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza”, encargada de emprender acciones inmediatas de alcance nacional para el mayor aprovechamiento de los recursos del Estado, de la cooperación técnica y del sector privado, dirigidos a las diversas acciones que comprende la lucha contra la pobreza; la cual se encuentra adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo señala que la referida Mesa de Concertación es integrada, entre otros, por el Ministro de Trabajo y Promoción Social, actualmente Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, o su representante;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 186-2020-TR, se designa al representante titular del Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo ante la “Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza”, constituida por Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH;

Que, en atención a los documentos de vistos y conforme a la normativa enunciada, resulta necesario designar al nuevo representante titular de la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo ante la citada Mesa de Concertación;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Designar al/la Director/a General de la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo, como representante titular de la Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo ante la “Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza”, constituida por Decreto Supremo N° 001-2001-PROMUDEH.

**Artículo 2.** Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 186-2020-TR.

**Artículo 3.** Notificar la presente Resolución a la Presidencia de la “Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza” y al representante que se designa en el artículo 1 precedente, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**BETSSY BETZABET CHAVEZ CHINO**  
**Ministra de Trabajo y Promoción del Empleo**